

La Plata, 23 de febrero de 2023

Sr. Leonardo Maceiras
Gerente de Operaciones CEAMSE
S _____ / _____ D

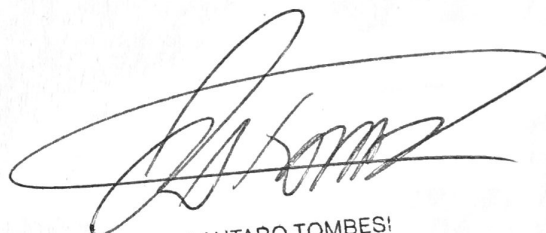
De mi mayor consideración:

Por la presente, a través de su Gerencia de Operaciones se comunica a todas las empresas transportistas de residuos no especiales correspondientes a generadores privados inscriptos en la Coordinación ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado, como también a las empresas que transportaban residuos patogénicos tratados provenientes de Operadores inscriptos en este organismo y con vigencia de la misma y que disponen los residuos ya tratados en el CEAMSE, que se prorroga la exigencia del uso del MANIFIESTO ELECTRÓNICO hasta tanto el sistema informático se encuentre en funcionamiento, marcando como fecha límite el 28 de abril del año 2023, invocando la necesidad de no entorpecer la operatoria de gestión de residuos y que la misma se siga desarrollando normalmente.

Sin perjuicio de lo precedente, la autoridad de aplicación solicitará informes mensuales detallando fecha, origen, cantidad, estado de agregación y transportista utilizado, que deberán ser presentados en formato digital por mesa de entradas de este organismo.

De no mediar notificación en contrario, se deberá utilizar MANIFIESTOS ELECTRÓNICOS a partir de la fecha límite indicada.

Sin otro particular saluda atte.



LAUTARO TOMBESI
Director Provincial
de Residuos Sólidos Urbano
Ministerio de Ambiente
de la Provincia de Buenos Aires